



Quito, 30 de marzo del 2019

Señores;  
Socios  
**FORMASEGPRIV DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**  
Quito,

En mi calidad de Representante Legal de FORMASEGPRIV DEL ECUADOR CÍA. LTDA.; expongo el presente informe, mismo que hace referencia al ejercicio económico 2018; y, en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, informo a ustedes lo siguiente:

1. El entorno empresarial en el que se ha desenvuelto la Empresa durante el ejercicio de 2018 ha dependido en gran parte de las decisiones económicas gubernamentales y de los eventos de carácter exógeno al manejo de la empresa, por lo que la actividad comercial se ha desarrollado en un campo bastante competitivo.
2. Durante el ejercicio del 2018 se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones realizadas por la Junta General de Socios.
3. Por otro lado, en el período del 2018 la empresa ha disminuido notablemente sus ventas en un 49.35% por lo que, para recuperar esta caída, es necesario e indispensable realizar nuevos tipos de publicidad, especialmente la digital que son los medios actuales de mayor retorno y menor costo.

**FOMASEGPRIV DEL ECUADOR CÍA. LTDA;** deberá estar atento a estas necesidades y mantenerse a la vanguardia para poder ofrecer un servicio de calidad, así como mantener precios competitivos con el fin de conseguir mas clientes en esta época de una latente inestabilidad política y económica.

4. La empresa esta pasando un proceso legal de carácter laboral por falta de ética y profesionalismo en uno de los colaboradores al mismo que se le expuso retomar inmediatamente sus actividades pero que hasta el momento no se tiene respuesta.
5. Adjunto al presente informe entrego los estados financieros correspondientes al ejercicio del 2018 el mismo que presenta una pérdida neta de \$ **58,122.14**.
6. Para compensar la pérdida sufrida en el año corriente se expone a los socios compensar según lo determina el Art. 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI con las utilidades gravadas de los periodos anteriores.

**"El éxito de la maniobra depende, de la coordinación de las acciones"**  
**JC Barragán**

*Jorge Piedra Oe 5-122 y Machala. Edificio Malbriz, Quito - Ecuador*

**Tlf: 02-3302491/02-22260854/ 093-9101917 Correo: info@formasegpriv.com.ec**



**FORMASEGPRIV DEL ECUADOR Cia, Ltda.**

*Centro de Capacitación y Formación  
para Guardias de Seguridad Privada*

Sin más por el momento, me suscribo, no sin antes agradecer por la colaboración durante este año.

Atentamente,

David Alejandro Barragán Custode  
**GERENTE GENERAL**  
**FORMASEGPRIV DEL ECUADOR CÍA. LTDA**  
C.I. 171528330-3

*"El éxito de la maniobra depende, de la coordinación de las acciones"*  
JC Barragán

*Jerpe Piedra Oe 5-122 y Machala. Edificio Malbriz, Quito - Ecuador*  
Tlf: 02-3302491/02-22260854/ 093-9101917 Correo: info@formasegpriv.com.ec